

¿Conocimiento libre o conocimiento emancipado?

Msc. Engelbert Alexander Alvarado Coronado

Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).

E-mail: aelengelbert@cantv.net, engelbertalv@gmail.com.

Palabras clave: Conocimiento, libertad, emancipación, igualdad.

Resumen

Las sutiles diferencias de estilo discursivo cuando hablamos de libertad y emancipación encierran en sí mismas un sinfín de argumentaciones que bien vale la pena abordar seria y rigurosamente con la finalidad de evidenciar en forma taxativa si el conocimiento es un medio o un fin en sí mismo. Esta discusión impostergable, constituye un tema de debate encendido por los filósofos y académicos de todo el mundo, y es lo que este corto trabajo de investigación se propone abordar en forma más o menos sintética. La idea de un conocimiento libre está asociada a la significación de un flujo *in*-interrumpido, pero cuando esta idea se implementa en el marco de un sistema de mercado de corte neoliberal con una aguda mercantilización de las funciones sociales es evidente, la idea del flujo se diluye en la más cruda realidad de un “derecho” un copyright, y unos “precios” para acceder al mismo. De allí que la idea de la emancipación cobre fuerza a la hora de hablar del conocimiento. Este trabajo se propone abordar el tema lingüístico del conocimiento desde el punto de vista de la libertad y desde el punto de vista de la emancipación.

Mediante un análisis se tratará de armar una red de conceptos asociados, denotar la necesidad de reflexionar y teorizar acerca de la importancia del lenguaje y las desembocaduras a las cuales nos lleva el uso inapropiado de conceptos en el campo de las tecnologías.

Justificación

La realización de esta investigación es impostergable por cuanto toda acción está reflejada o más bien guiada desde el pensamiento. Y las formas de aproximación que tenemos a los fenómenos, es decir el discurso, métodos, metodologías determina la forma en la que se moldea en la realidad, de allí que muchas veces hablemos de libertad y en la realidad ese concepto se transforme en liberalidad. O por el contrario hablemos de diversidad y terminemos defendiendo la individualización. Es por ello que dar el debate acerca de la razón de ser del conocimiento pase por responder el para qué es ese conocimiento y si lo que realmente se necesita es emanciparse en vez de liberarse.

Objetivos

Analizar las definiciones y conceptos de libertad y emancipación conocimiento como “medio” y como “finalidad” y sus relaciones con el entorno.

Beneficiarios

Todos los docentes, investigadores y creadores “libres”

Quien sabe como ocurren las cosas y porque ocurren es libre...

Discutir es inútil cuando no nos entendemos por no tener cuidado del uso que damos a las palabras. La importancia en toda investigación y en toda ciencia de establecer un lenguaje propio así como propias características y categorías.

Hablar de un conocimiento libre supone pues, un ideal de compartir, pero ese compartir no viene mediado en forma etérea sino que por el contrario debe pasar necesariamente por la contextualización y si no hay cuidado de hacerlo mediante una re-inención del discurso en una realidad individualizante, cosificante que se no se mira así misma se corre el riesgo de no lograr la consecuencia esperada.

El presente artículo lleva la intención de hacerse *ab imis*¹, dado que la polivalencia de las palabras supone una ventaja, que reside en que con ellas podemos trascender los confines de pensamiento establecido. Aunque en honor a la verdad, con frecuencia nos perdemos en una maraña de conceptos que no todos manejamos lo cual dificulta en un alcance inaceptable la comunicación lo cual constituye una desventaja.

Esta aclaratoria establecer que la polivalencia del lenguaje es una ventaja y una desventaja al mismo tiempo, pero ese riesgo hay que correrlo si se desea llegar un poco más allá en las ciencias.

Como intento de partir desde un inicio razonable se comenzará por tratar de definir los términos fundamentales de ésta investigación como lo son la libertad y el conocimiento, para luego tratar de encontrarlos en una red. De manera que por libertad se entiende como algo o alguien que no está sujeto a impedimento alguno, que no es esclavo ni coaccionado, condicionado, pero lo que hay que rescatar no es tanto lo que define sino de donde viene históricamente la palabra libertad, y es desde las revoluciones burguesas.

Las revoluciones burguesas son las revoluciones donde la clase social burguesa, esa misma que manejo y maneja la economía, inspirados por el pensamiento cartesiano y kantiano, volcados de manera magistral por Rousseau y Voltaire en una diosa razón, permitieron construir una sociedad menos jerárquica que la absolutista, y así lograron que los acontecimientos históricos encontraran la desembocadura detrás de la cual estaban.

1 A partir del lenguaje como instrumento del conocimiento, como instrumento para conocer.

Con esto se deja claro que la burguesía además del poder económico obtuvo el poder político y con ello se transformaron en la clase social más revolucionaria de la historia. Y hago hincapié en ésta especie de cuento medieval para explicar los fundamentos ilustrados de la libertad como concepto y su desarrollo a lo largo de los años.

Partamos de la idea de que la libertad es un concepto ilustrado, ese concepto de no opresión ni esclavitud es la misma intención que está impregnada en todas y cada una de las instituciones políticas y sociales de nuestro tiempo, la idea de democracia como sistema político, son prueba de ello. Un sistema donde los hombres y mujeres somos libres y de facto responsables de nuestras acciones.

Por otro lado encontramos el conocimiento, patrimonio de la humanidad y si se quiere podría definirse o intentar hacerlo como la conciencia que se tiene respecto de un fenómeno, o al comprensión adquirida mediante experimentación o empírea sobre algo, y su correspondiente transformación en datos de utilidad para todos.

De tal manera que podría definirse el conocimiento libre como un conjunto de comprensiones y datos acerca de fenómenos disponibles sin ataduras, sin impedimentos ni sujeciones de ningún tipo, para su uso responsable.

Esta idílica definición de libertad y del conocimiento libre no sobrepasa la más mínima prueba ontológica por cuanto el derecho, los intereses de clase y todo el *andamiaje* político y social ha puesto en una especie de polos irreconciliables a dos de los conceptos de la revolución francesa y que forman parte del contrato social moderno como son los conceptos de libertad e igualdad.

Por un lado la libertad con su idílica propuesta y por el otro la igualdad y su constante apoyo en el Estado para encontrar mecanismos de garantizarla. De manera pues, que hay una paradoja nada sencilla, si se es libre, no se es igual y si se es igual no se es libre.

Cuando se observa que el Estado regula el conocimiento con las leyes y formas de acceso, lo hace para garantizar la igualdad y en esa misma medida obstruye ese fluir placentero que la libertad profesa. Lo que resulta en opresión para unos y libertinaje para otros.

De manera que la razón de ser de esta investigación no se centrará en cómo resolver semejante paradoja por no disponer ni del tiempo, ni del espacio ni del conocimiento, pero si se dedicará a evidenciarla, exponerla para luego proponer dar un salto de sistema.

El contrato social moderno está en crisis, eso es una realidad, y lo está porque su lógica aunque gigantesca y milenaria esta edificada con pies de barro, la misma noción de contrato remite a un aspecto del lenguaje que implica un *pactum* entre partes interesadas y un marco regulatorio de debido cumplimiento, excluyendo todo lo demás.

“El contrato social, como teoría política, explica, entre otras cosas, el origen y propósito del Estado y de los derechos humanos. La esencia de la teoría (cuya formulación más conocida es la propuesta por Jean-Jacques Rousseau) es la siguiente: para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito, que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza.” Gettel pág. 23.

Un interminable círculo de luchas por la inclusión y la consecuente exclusión de quienes gozaban de la inclusión, todos términos dicotómicos que hacen posible la acción política del sistema, es en suma una tensión dialéctica entre regulación y emancipación en el meta-relato sobre el cual se asienta nuestra sociedad, tensión que se ve reflejada en las constantes pugnas entre la voluntad general y la voluntad individual.

“El contrato social se basa, como todo contrato, en unos criterios de inclusión a los que, por lógica, se corresponden unos criterios de exclusión”. De Sousa Santos pág. 2

Acceso vs exclusión

El contrato social moderno al menos en Rousseau, logró establecer los confines de lo que es vivir en estado de naturaleza y en estado digamos civil, pero determinó que todo lo demás está fuera de ese contrato y por tanto en estado de exclusión total, y eso abstracto de lo que hablamos puede en el plano concreto ser un país, un grupo étnico, un partido político etc.

El contrato social es la metáfora fundadora de la racionalidad social y política de la modernidad occidental. Sus criterios de inclusión/exclusión fundamentan la legitimidad de la contractualización de las interacciones económicas, políticas, sociales y culturales. De Sousa Santos pág. 3.

De lo anterior se evidencia la profunda crisis en la que está inmersa la sociedad occidental y podría dar cuenta de los muchos intentos por teorizar acerca de cómo trascender el sistema; discutir ya no desde la exclusión, aportar ya no desde el acceso a la ciencia sino garantizar el desarrollo de la ciencia.

Es por ello que es de importancia capital el uso lógico del lenguaje, característica y adquisición del homo sapiens, a la hora de teorizar o explicar mecanismos de avance y trascendencia del meta-relato del cual se habló arriba. Todo discurso escrito en ese sentido debe abordarse sin visceralidades y es por ello que en esta investigación se trata de usar palabras no cargadas de significado emotivo.

Estamos en el marco de un contrato social en crisis, hablando de libertad y de conocimiento, es decir que los nombres que asignamos por lo menos disciplinarmente para ciertas cosas ya no nos sirven para pensarlas, puesto que las mismas están en crisis y por tanto se está corriendo el riesgo de que se nos estén escapando de la revelación cognoscitiva.

Un modo de lenguaje impone un sello en un cierto modo de pensar de manera que cuando hablamos de conocimiento libre, estamos hablando no solo del ideal de conocimiento cuya cualidad líquida rebosa las copas del pensamiento embriagándonos con su fiesta de olores, sabores y sensaciones.

Estamos hablando de un conocimiento adquirido en el marco de una crisis, en el marco de una tensión dialéctica, en el marco de un sistema de regulación que garantiza el acceso a la ciencia pero no su desarrollo, el acceso al conocimiento pero no su expansión, el acceso a la educación pero no a la creación y a riesgo de entrar en curso de colisión con la junta organizadora de la línea de investigación en la cual está inscrita este trabajo, la más cruda realidad a mi juicio que se debe hablar de conocimiento emancipado o para la emancipación y no de conocimiento libre.

Por allí se dijo y mentiría si cito a alguien en particular que hay una tesis que sostiene que pensamos sin palabras o más bien sin la intervención de las palabras y ello daría cuenta de que se esté hablando de conocimiento libre.

A lo anterior, necesariamente hay que oponer que si bien eso ocurriera (pensar sin palabras) no es menos cierto que las palabras son necesarias para comunicar lo que pensamos y ello explicaría como pensamos una cosa y terminamos a nivel discursivo defendiendo otra. Lo cual viene de hecho a revivir lo anteriormente expresado y es la necesidad del uso apropiado del lenguaje y de los neologismos.

Libre vs emancipado

Podría decirse que la libertad es una verdad retórica pero no lo es en el campo de la práctica, y basta con un simple ejercicio para dar cuenta de ello, al decir que el hombre es libre de facto decimos que todos los hombres son libres, cuando en el plano de la realidad la libertad es una variable independiente, gradual y relativa, que no todos los hombres poseen o gozan de ella. Este tipo de aseveraciones son las que en el campo heurístico como la capacidad de un sistema para realizar de forma inmediata innovaciones positivas para sus fines le hacen un flaco favor al conocimiento serio.

Lo "libre" es pues una verdad en el plano netamente retórico y eso se debe a que la libertad es vista como un fin en sí misma y no como un medio para alcanzar estadios superiores digámoslo así.

De la misma manera ocurre con otras muchas categorías en el campo del saber de las cuales no me ocuparé puesto que me interesa comparar y evidenciar la lógica con la que se usa la categoría de conocimiento libre.

Recapitulando, podría decirse que la libertad por definición moderna es el fluir sin obstáculos de algo, y que el conocimiento libre sería ese cúmulo de datos de diferente procedencia allí, fluyendo para todos y en todos, sin ataduras, ni obstáculos.

Esta idea como se ha demostrado por lo menos a nivel retórico es ontológicamente inaplicable debido a la estructuración misma de la sociedad y del estado moderno de cual se dijo que está en una crisis si se quiere más profunda que la crisis absolutista, y digo más profunda porque siempre está latente la real existencia del arsenal nuclear como garantía de acabar el mundo varias veces.

La idea de libertad moderna es una idea de la libertad como fin último de la acción social humana, nos juntamos y creamos el Estado para monopolizar la violencia legítima en él y con ello somos libres, hacemos política para hacernos libres, luchamos y matamos para hacernos libres, acabamos con la naturaleza deforestando selvas porque eso nos da libertad de movimiento.

Es por ello que el conocimiento libre automáticamente se convierte en un conocimiento para la libertad, pero ojo, es ésta libertad definida hace siglos por la burguesía, y no a libertad real solo en el plano retórico desde la cual se cita y estoy seguro es la noción que movió la idea de una línea de investigación llamada conocimiento libre.

Defiendo la tesis de la emancipación por considerarla ontológicamente correcta e históricamente real, la emancipación como el logro de autonomía, de autodeterminación existencialmente vista como el cese de dependencia en una relación de amo-esclavo. De un contrato social definido como un contrato "leonino"².

² Contrato leonino es definido como un contrato entre dos o más personas o partes en que se pacta que todas las ganancias sean para uno o algunos de los socios y todas las pérdidas para el

El conocimiento no será idealmente libre si primero no se emancipa de la modernidad, si no se emancipa de la fragmentación de una sociedad dividida en múltiples *a p a r t h e i d s* y polarizada en torno a ejes económicos, sociales, políticos y culturales que a su vez motorizan las acciones de las clases.

Extraigo un fragmento de una publicación fechada Julio 24 de 2009 por Mariangela Petrizzo que reza como sigue y me ayudará a exponer una serie de datos curiosos.

“Creo que, como he dicho en otro lugar, la tarea es hacia la emancipación del conocimiento y no hacia algo como el “conocimiento libre”. Quizás más de fondo sea hacia el conocimiento como emancipador y emancipante (si tal cosa existiera), del quehacer humano. Genuinamente, hemos dicho en este mismo blog, el conocimiento es “libre”. Sin embargo, el conocimiento no es, en sí mismo emancipado, pues sabemos que los procesos a través de los cuales el ser humano se acerca una y otra vez a sujetos y objetos de conocimiento está mediado por condiciones que lo incautan y que no han sido alteradas para tener un efecto distinto a éste. Es por ello que acometer la tarea de la emancipación del conocimiento no es compatible con una óptica exclusivamente legal-normativa, la cual resulta insuficiente e insostenible si antes no se acomete para ello la formación ciudadana que hemos esbozado someramente antes.”
Petrizzo 2009

En el fragmento anterior Petrizzo esboza las características de eso que se llama “conocimiento libre” y la ingenua postura de asociarlo a un flujo constante y de “libre” acceso por y para todos. Lo que en la práctica no es sino un cuento de hadas pasado de moda. Puesto que eso que ella afirma actúa como mediador de ese conocimiento es nada más ni menos que la evidencia de los constructos burgueses que se ven expresados en lo que vengo definiendo como contrato social.

resto, generalmente sobre la base de engaños y artificios jurídicos que en apariencia luce legal. Observando los rectos principios de la equidad, está reprobado por las leyes y es nulo de «*ipso jure*».

Con ello y por razones de “espazio” me permito pasar a otra razón de atención para la investigación y no es otra que la verdad ontológica de que cuando la libertad es expresada en el plano discursivo y concreto como un fin a ser alcanzado es lógico que el conocimiento obtenido de ello sea un conocimiento libre, aunque no sirva de mucho para curar el hambre en el planeta.

Lo que transforma al conocimiento en eso mismo, un fin y no un medio para alcanzar algo superior. Podemos comenzar diciendo que cuando el conocimiento es visto como un fin los medios para alcanzarlo podrían ser de derecho cualesquiera que la escala de valores humanos acepte.

Esta visión liberal digamos de la vida es la misma visión que priva a la hora de establecer las relaciones intersubjetivas y de relación con el entorno.

Los criterios de exclusión del contrato social moderno fueron definidos por de Sousa Santos como 1.- El contrato social solo incluye a individuos y sus asociaciones, la naturaleza en tanto natura queda excluida como sujeto. 2.- La ciudadanía como parte del contrato se centra en el ciudadano, todo lo demás como mujeres, grupos gays, obreros sindicatos están fuera. Y 3.- es el (del) comercio público de los intereses. Sólo los intereses que pueden expresarse en la sociedad civil son objeto del contrato. La vida privada, los intereses personales propios de la intimidad y del espacio doméstico, quedan, por lo tanto, excluidos del contrato.

De lo anterior, podría resumirse que cuando el conocimiento es visto como un conocimiento para un fin, la naturaleza queda a nuestros pies para ser absorbida por lo “humano”, mientras que cuando es visto como un medio, es decir como un conocimiento emancipador el “humano” es parte del mundo que le rodea.

No parece mucho pero de tal diferencia discursiva deriva que contemos con mundo mañana para seguir debatiendo o que por el contrario el tánatos salga victorioso final y definitivamente sobre el eros. Es la lucha del “un” por sobre el “nosotros”.

Antes de abordar la conclusión a la que esta investigación analítica arriba después de la reflexión y las posteriores recomendaciones, me permitiré graficar no sé si con éxito una especie de trama conceptual de lo que se ha abordado en este papel de trabajo para quienes sean mejores visualizadores que lectores.

Conclusión

Dado que mi investigación es del tipo analítica y con una intención de profundidad de carácter aprehensivo buscaré como en toda investigación analítica responder a las cuestiones de “Por qué ocurre tal evento. Causas de...”

La modernidad como meta relato en el que se edifica la sociedad occidental nos ha llevado indefectiblemente al uso de conceptos que eternicen la vigencia de ese meta-relato. Eso se ha logrado gracias a la altísima fragmentación del conocimiento la atomización de los fenómenos y los discursos emancipadores de la subjetividad vista como ciudadano.

En tiempos de crisis existencial como la que vive el mundo occidental por causa de la percepción errónea de su papel en la naturaleza derivadas del cartesianismo y del positivismo, es fácil encontrarse con intentos de avanzar en medio del pantano solo para descubrir al buscar un punto referencial externo, que con cada paso solo se ha logrado hundirse más.

Pienso que algo similar ha ocurrido con las categorías de libertad y de conocimiento. Ya se ha dicho que las mismas son verdades retóricas más no garantizan un avance heurístico real porque tienden a otorgar falsas sensaciones de seguridad y de universalidad que no lo son tal.

Como conclusión se piensa que el conocimiento libre como expresión retórica si bien busca o está en la búsqueda discursiva de abandonar la opresión y la exclusión propias del contrato social de la modernidad, en el plano ontológico ha terminado siendo un intento infructuoso por trascender el sistema.

Y ha sido infructuoso porque no ha logrado dar cuenta de la grave situación de opresión en la que vive el conocimiento en el mundo actual, ni de las gravísimas faltas de claridad a la hora de definir si lo que se necesita es acceso o desarrollo, y de ser así explicar con claridad de lenguaje de que desarrollo se está hablando.

Para lograr la libertad ideal primero hay que emanciparse de la libertad liberal. Esta cacofonía me la permito en virtud de que siendo el lenguaje como el hombre mismo y siendo el hombre y la mujer sujetos de expansión se evidencia la falta de un lenguaje propio como disciplina a la hora de abordar el tema de las tecnologías de la comunicación.

Asimismo se concluye que al hablar de conocimiento libre se entra en una ambigüedad que no es saludable para la lucha por la trascendencia del eterno sistema de incluidos y excluidos, y además no es paso natural para alcanzar dicha trascendencia.

Se concluye que como en cada uno de los ámbitos de la vida social y de las ciencias los neologismos son necesarios para expandir las fronteras cognoscitivas y fijar las significaciones de lo que se expresa a nivel del pensamiento.

Se concluye que el conocimiento en los actuales momentos históricos debe ser un medio de emancipación y no una finalidad más en alcanzar la libertad social y de clases.

Se concluye que el conocimiento mediado por las categorías de libertad se transforma en un conocimiento no-licenciado, cuando lo que verdaderamente interesante es que sea un conocimiento para la vida.

Como resultado de lo anterior se propone a la junta editorial del evento El Clic sírvase abrir un debate franco y abierto en torno al tema de la emancipación como “apellido” del conocimiento versus la idea de un conocimiento libre. De igual forma debatir acerca del conocimiento visto como medio o como finalidad.

Es decir una sugerencia de cambio paradigmático y tránsito desde la liberalidad del conocimiento hacia la emancipación a través del mismo. De cara al cambio, porque no, de la línea de investigación publicada y en la cual está inscrita esta investigación.

Referencias bibliográficas

Albornoz, B. Frías.-*Arte de los contratos*, Valencia, en casa de Pedro de Hueste, 19 de mayo de 1573.

Alvarado Engelbert Invención política y emergencia social en Venezuela. Cuestiones políticas edición especial LUZ 2005

De Sousa Santos Boaventura Reinventar el Estado. Habana 2002

Descroix, J.-*De versu leonino:...*, Lugudundi, M.Audin, 1931

DÍEZ PICAZO, Luis. *Sistema de Derecho Civil*, vol. I.

Esopo.-*Fábulas*, Madrid, Alianza, 1998; *Fábulas de Esopo: filósofo moral...*, Barcelona, Impr. de Agustín Roca, 1815

Gettel Raymund Historia de las ideas políticas Vol. II Editorial nacional 1967.

Peple, E.-*Un Contrato leonino:...*, Madrid, R.Velasco, 1919
Fábulas de Esopo, Barcelona, Araluca, 1941

Sartori Giovanni Lógica y método en las ciencias sociales. EFE
1992

PANERO GUTIERREZ, Ricardo. *Derecho Romano*, ISBN:
9788498762914. Editorial Tirant lo Blanch

*Enciclopedia moderna: Diccionario universal de literatura,
ciencias, arte....*, 1851-55, Madrid, Francisco de Paula Mellado,
37 volúmenes, 3 de atlas con 396 láminas